



ACUERDO DE COOPERACIÓN

En Lima, República de Perú, a 10 de Noviembre del 2003, entre el **FORO ECOLÓGICO DEL PERU**, en adelante e indistintamente "FORO", representado por su Presidente JULIO DIAZ PALACIOS, identificado con DNI N° 04627914, con domicilio en Calle Manuel Gómez 634, Lince, Lima 14, Perú, la **CORPORACIÓN AMBIENTES ACUÁTICOS DE CHILE**, en adelante e indistintamente "CAACH", representada por su Presidente, LUIS ASBAY TABILO VALDIVIESO, identificado con RUT N° 10.378.072-1, con domicilio en David Lewelling 870, Coquimbo, IV Región de Coquimbo, Chile, y el **CENTRO NEOTROPICAL DE ENTRENAMIENTO EN HUMEDALES**, en adelante e indistintamente "CNEH", representado por su Director, ELIER TABILO VALDIVIESO, identificado con RUT 9.026.790 – 6, con domicilio en Tesoro del Sur N° 34, La Herradura Norte, Coquimbo, IV Región de Coquimbo, Chile; suscriben el presente Acuerdo de Cooperación.

PRIMERO: Las partes que suscriben el presente Acuerdo, establecerán un vínculo de Cooperación respecto a la implementación de actividades, iniciativas y/o proyectos conjuntos en Conservación y Manejo Sustentable de Humedales en la República del Perú.

SEGUNDO: Para tales efectos, el Foro Ecológico del Perú, oficiará como ejecutor en el ámbito local, articulará a los diversos actores políticos, institucionales y ciudadanos, y participará en la fase de diseño, gestión y ejecución de las iniciativas mencionadas.

TERCERO: Por su parte, la Corporación Ambientes Acuáticos de Chile, CAACH, y el Centro Neotropical de Entrenamiento en Humedales, CNEH, oficiarán como Organismo Asesor Técnico (OAT), disponiendo para tales efectos de sus profesionales, metodologías, documentos de trabajo, plataformas web e institucional y otros. Lo señalado, se traducirá a través de asistencia técnica en las áreas de diseño de proyectos, capacitación y entrenamiento, modelo metodológico de intervención, coordinación general y seguimiento de ejecución, sistematización, estrategias de difusión y otros.

CUARTO: Las Instituciones firmantes, trabajarán en forma coordinada, respecto a la gestión de los fondos correspondientes que permitan la implementación de las iniciativas a generar.

QUINTO: Se adoptará como referencia el modelo de gestión implementado en la ejecución del Proyecto “Conservación y Manejo de Humedales Costeros de la Comuna de Coquimbo”, iniciativa ejecutada en Chile por la CAACH -gracias al financiamiento del Fondo de las Américas-, el cual se adecuará a las diversas realidades locales.

SEXTO: El presente acuerdo se entenderá formar parte de los siguientes acuerdos y contratos entre las partes, hasta alcanzar los objetivos interinstitucionales entre el Foro Ecológico del Perú, la Corporación Ambientes Acuáticos de Chile, CAACH y el Centro Neotropical de Entrenamiento en Humedales, CNEH.

Julio Díaz Palacios
Presidente
Foro Ecológico del Perú

Luis Tabilo Valdivieso
Presidente
Corporación Ambientes Acuáticos de Chile, CAACH

Elier Tabilo Valdivieso
Director
Centro Neotropical de Entrenamiento en Humedales, CNEH